



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0004832/2015

VISTO:

La solicitud elevada por la Mgtr. Cecilia Muse, Coordinadora del Área de Lingüística Aplicada del CIFAL y Coordinadora de la Cátedra UNESCO, subsede Córdoba, para que se acredite la tarea de referato realizado por académicos para la *Serie Digital de Volúmenes de la Cátedra UNESCO, Lectura y escritura: continuidades, rupturas y reconstrucciones*, a fs. 1.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Que la tarea de certificación del mencionado referato es competencia de la Coordinación de la Cátedra UNESCO para el mejoramiento y la calidad de la educación en América Latina, con base en la lectura y la escritura - Subsede Córdoba,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud de la Mgtr. Cecilia Muse para que se acredite la tarea de referato realizado por académicos para la *Serie Digital de Volúmenes de la Cátedra UNESCO, Lectura y escritura: continuidades, rupturas y reconstrucciones*.

Art. 2°.- Comuníquese, y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.


Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



1 1 1